

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 13:00 horas del día 18 de Marzo de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-03/15** referente a la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

Lic. Gerardo Brizuela Gaytan, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el L.A.E. Humberto Moreno Sada en calidad de Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los miembros del Comité de Adquisiciones y el Lic. Jorge Mario Mendoza Mireles en calidad de Área Solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-03/15** referente a la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

DICTAMEN

Procedimiento por Invitación ASM-03/15 para la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.-Con fecha 11 de Marzo de 2015, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) licitantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levanto el acta correspondiente.

2.-El día 17 de Marzo de 2015, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| Licitantes | Documentación de Propuesta Técnica. |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Solunet, S de R.L. de C.V | Aceptada por su análisis |
| Meve Soluciones, S.A de C.V | Aceptada por su análisis |
| Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V. | Aceptada para su análisis |
| Ventas en Tecnología de la Información, S.A de C.V. | Aceptada para su análisis |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

| Licitantes | Evaluación Documental |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOLUNET, S DE R.L. DE C.V. | Participa para la Partida Única Cumple Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación. |
| MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V. | Participa para la Partida Única Cumple Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación. |
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. | Participa para la Partida Única Cumple Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación. |
| VENTAS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, S.A DE C.V | Participa para la Partida Única Cumple Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación. |

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-03/15.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: Solunet, S. de R.L. de C.V., Meve Soluciones S.A. de C.V. , Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V., y Ventas en Tecnología de la Información, S.A de C.V para la partida única referente a la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de la presente Invitación.

| Licitantes | Propuesta Económica |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOLUNET, S DE R.L. DE C.V. | Para la partida única 1.-\$ 664,621.20 (Seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 20/100 M.N) |
| MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V. | Para la partida única 1.-\$704,842.00 (Setecientos cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N) |
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. | Para la partida única 1.-\$619,669.00 (Seiscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) |
| VENTAS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, S.A DE C.V | Para la partida única 1.-\$940,274.56 (Novecientos cuarenta mil doscientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N) |

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos K y L.

| Licitantes | Catalogo de Conceptos | Propuesta Económica (Formato) |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| SOLUNET, S DE R.L. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| VENTAS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, S.A DE C.V | Presentó | Presentó |

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

Solunet, S de R.L. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-03/15.

Meve Soluciones S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-03/15.

Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V., toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-03/15.

Ventas en Tecnología de la Información, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-03/15.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Procedimiento por Invitación ASM-03/15 referente a la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

- Solunet, S de R.L. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única.
- Meve Soluciones S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única
- Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única
- Ventas en Tecnología de la Información, S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-03/15 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**., al siguiente licitante:

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V. para la partida única con un costo total **\$619,669.00 (Seiscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

L.A.E. HUMBERTO MORENO SADA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. HECTOR ORLANDO DIAZ CERVANTES
CONSEJERO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

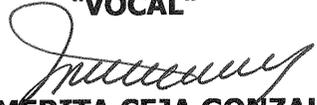
LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
CONSEJERO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUDICIAL DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/15
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"VOCAL"


C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO

"VOCAL"


C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"


LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. JOSE ALBERTO FERNANDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO